

## ADENDA N° 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA ALDEA AVANZADO

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Mediante la presente adenda se modifican los términos de referencia publicados el 26 de abril del 2021 en el enlace correspondiente a la convocatoria para participar de la Fase 3 del Programa Aldea Avanzado.

Lo anterior, por cuanto en el curso de la evaluación de las postulaciones realizadas dentro de la convocatoria del Programa Aldea Avanzado, el Comité Evaluador evidenció que existe un número mayor al inicialmente previsto, de postulaciones que cumplen con los requisitos habilitantes y calificables descritos en los términos de referencia.

En atención a lo anterior, con el ánimo de ampliar el alcance de la convocatoria y permitir la participación de más empresas beneficiarias, la Cámara de Comercio de Cali en conjunto con INNPULSA COLOMBIA han determinado que, dados los recursos actuales para la ejecución del programa, es posible aumentar el número de empresas seleccionadas a aquellas que habiéndose postulado dentro del plazo previsto para ello en la convocatoria, hayan cumplido a cabalidad los requisitos habilitantes y de evaluación. En consecuencia, se beneficiarán <a href="https://example.com/hasta cuarenta y cuatro">hasta cuarenta y cuatro (44) emprendimientos</a> y/o empresas en etapa temprana para participar en la fase 3 del Programa Aldea Experimenta.

En atención de lo hasta aquí expuesto, los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:

Se modifica el punto 2.1 "Objeto de la convocatoria", en el siguiente sentido:

## " 2.1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar <u>hasta cuarenta y</u> <u>cuatro (44) emprendimientos y/o empresas en etapa temprana</u> para participar en la fase 3 del Programa Aldea Experimenta."

Así mismo, se entenderán modificados todos los demás apartes que se encuentren en los términos de referencia, y que indiquen o hagan alusión al número de beneficiarios de la Fase 3 del Programa Aldea Experimenta, en el sentido de establecer que estos serán hasta cuarenta y cuatro (44) emprendimientos y/o empresas en etapa temprana.

Las demás estipulaciones de los términos de referencia permanecen igual.

Dado en Cali, a los veintiseis (26) días del mes de mayo de 2021.